



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA SEIS**

INFORME

**EXAMEN ESPECIAL A LA DESIGNACIÓN Y USO DE
VEHICULOS NACIONALES EN PERIODO VACACIONAL DE
SEMANA SANTA AL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO
(BFA) POR EL PERIODO DEL 31 DE MARZO AL 08 DE ABRIL
DE 2012.**

SAN SALVADOR, OCTUBRE DE 2012



INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. ANTECEDENTES	1
Información general de la entidad	
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
a) General	
b) Específicos	
III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
V. CONCLUSION	3



Licenciada
Nora Mercedes Miranda de López,
Presidenta del Banco de Fomento Agropecuario
Presente.

Hemos efectuado Examen Especial sobre la designación y uso de vehículos nacionales en período de vacaciones de Semana Santa, propiedad del Banco de Fomento Agropecuario, BFA, durante el período comprendido del 31 de marzo al 08 de abril de 2012.

I. ANTECEDENTES

La Corte de Cuentas de la República, cumpliendo con sus responsabilidades fiscalizadoras, a través de sus auditores realizó verificación de la circulación y uso institucional de los vehículos nacionales, durante el período de vacaciones de Semana Santa de 2012, habiendo comprobado la circulación de los vehículos nacionales placas números N-14370 y N-7222, propiedad de la Entidad antes mencionada, durante el período en referencia; por lo que, en atención a los artículos 30, numeral 5), 31 y 32 de la Ley de la Corte de Cuentas se ejecutó "Examen Especial sobre la designación y uso de vehículos nacionales en período de vacaciones de Semana Santa de 2012".

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial a la designación y uso de Vehículos Nacionales del Banco de Fomento Agropecuario (BFA) en periodo vacacional de Semana Santa del 31 de marzo al 08 de abril de 2012.

Específicos

- Comprobar que la misión oficial cumpla con lo establecido en la normativa para el uso de vehículos nacionales.
- Examinar la documentación de respaldo, que justifique la misión oficial realizada.
- Verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas y demás normativa aplicable, para el uso de los vehículos nacionales durante el período de examen.

